

ACTA DE INSTALACIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LAJA BAJÍO

En el plan Estatal de Desarrollo establece como objetivo general del Estado el brindar una educación de calidad considerando los aspectos de equidad, pertinencia e integridad.

En el Programa de Gobierno 2012-2018, prevé en la Estrategia II Impulso a la Educación para la vida, el objetivo de garantizar a la población el acceso equitativo a procesos formativos de calidad pertinencia e integridad como base del desarrollo de la persona en libertad. Así también se contempla como un proyecto específico el de educación de calidad al alcance de todos, para incrementar, la cobertura, la permanencia, pertinencia y calidad de los procesos educativos; así como el proyecto específico II.1.2 plan de cobertura media superior y superior.

La Ley de Educación para el Estado de Guanajuato establece en su artículo 2° que, la educación es el medio fundamental para adquirir, transmitir, y acrecentar la cultura primordialmente a través de la formación cívica y ética, señala además, que la educación es un proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, constituyendo un factor determinante para la adquisición de conocimientos que permitan desarrollar hombres mujeres un sentido de solidaridad social.

El artículo 3° de la citada ley, por otra parte, dispone que la formación en valores, permitirá a los habitantes del Estado de Guanajuato, alcanzar una formación integral y el fortalecimiento del desarrollo de la entidad y de la nación.

En esa tesitura, el Estado, además de impartir la educación preescolar, primaria, secundaria, y media superior debe promover a través de sus organismos públicos descentralizados la educación superior, a fin de apoyar la investigación científica y tecnológica, así como alentar al fortalecimiento y la difusión de la cultura nacional y universal.

Por lo anterior, en nuestra Entidad se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del estado de Guanajuato, el día 15 de mayo de 2015, el Decreto Gubernativo Número 113, en virtud del cual se crea la "Universidad Tecnológica Laja Bajío", Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Educación de Guanajuato.

La Universidad Tecnológica Laja Bajío, tiene por objeto impartir educación superior y media superior en los niveles de Licenciatura, Ingeniería y Técnico Superior Universitario, cien por ciento BILINGÜE, así se consolida como la primera en el Estado de Guanajuato.

La Universidad Tecnológica Laja Bajío se instituye con el propósito de incrementar la cobertura, la pertinencia y la calidad de la educación superior del Municipio de Celaya, Guanajuato así como de la región en la que se encontrara ubicada.

El estado, preocupado por garantizar la prosperidad de la sociedad y principalmente por la formación académica en el nivel superior, busca alcanzar un crecimiento equilibrado entre las distintas instituciones educativas que operan en la entidad y que brindan carreras profesionales en el área tecnológica.

Por lo anteriormente expuesto, en la ciudad de Celaya, Gto., siendo las 9:00 nueve horas el día 15 quince de diciembre de 2015 dos mil quince se reunieron en las instalaciones del ECOFURUM (feria de Celaya), con domicilio en Carretera Celaya - Salvatierra KN. 4.5, Col. Los Mancera: el C. Eusebio Vega Pérez, Secretario de Educación y Presidente del H. Consejo Directivo; el C. José Abel Arteaga Pérez Subsecretario de en representación del Presidente del Consejo, Guillermo Romero Pacheco Secretario de Económica, Nayely García Barcenas Jefe del Departamento de Evaluación Institucional de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas en representación de los consejeros del Gobierno Federal; y Fernando Bribiesca Sahagún Delegado de la Secretaría de Educación Pública como representantes del Gobierno Federal; Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo Representante de la Presidente Municipal de Celaya, Gto., C. Velia María Hontoria Álvarez Directora de Compañía Plástica Internacional S.A. de C.V., C. Mario Rodríguez Hernández Director General de ARBOMEX, S.A. de C.V; Representantes del Sector Social y; Carlos Mendiola Amador, Encargado de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Laja Bajío, como invitados especiales, para desahogar el siguiente orden del día:

- 1. Bienvenida por parte del Presidente del H. Consejo.*
- 2. Presentación del Rector encargado de la Universidad Tecnológica Laja Bajío.*
- 3. Presentación de los Integrantes del H. Consejo Directivo.*
- 4. Entrega de nombramientos a los integrantes del H. Consejo Directivo.*
- 5. Declaración formal de instalación del H. Consejo Directivo.*
- 6. Toma de Protesta a Miembros del H. Consejo Directivo.*
- 7. Clausura de la sesión de Instalación.*

PRIMER PUNTO: Bienvenida por parte del Presidente del Consejo.

SEGUNDO PUNTO: Presentación del Encargado de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Laja Bajío.

Carlos Mendiola Amador

Originario de Guanajuato, Guanajuato

Estudios:

Licenciado en Matemáticas

Maestría en Ingeniería Industrial. U. de Guanajuato.

Maestría en Ingeniería Industrial. U. Iberoamericana

Maestría en Administración Pública y MBA

Doctorado en Economía

Experiencia Laboral:

Quince años de Experiencia como Consultor en Proyectos en el Área de Administración Pública, Políticas Públicas, Economía, Finanzas y Negocios

Diez años de Experiencia en el Gobierno del Estado de Guanajuato

Diez años de Experiencia en Docencia

TERCER PUNTO: Presentación de los Integrantes del H. Consejo Directivo.- El presidente del Consejo, en representación del C. Eusebio Vega Perez, Secretario de Educación del Estado, invita a los asistentes que procedan a presentarse cada uno de ellos, indicando su nombre y el ámbito del sector que representan.

CUARTO PUNTO: Entrega de nombramiento a los integrantes del H. Consejo Directivo.- El presidente del Consejo, solicita a los presentes ponerse de pie y, en representación del C. Eusebio Vega Perez, Secretario de Educación del Estado, hace entrega del nombramiento a los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Laja Bajío.

QUINTO PUNTO: Toma de protesta de los integrantes del H. Consejo Directivo.- El Presidente del Consejo, solicita a los presentes continuar de pie y procede a tomar protesta a los Integrantes del Consejo Directivo.

"PROTESTAN USTEDES CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, IMPULSAR LA EDUCACIÓN, LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, IMPULSAR LA EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA, ASÍ COMO CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, AL CRECIMIENTO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y AL PROGRESO CULTURAL, SOCIAL, ECONÓMICO, CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DEL ESTADO Y DEL PAÍS." Así lo Protestan.

SEXTO PUNTO: Declaración formal de instalación del H. Consejo Directivo.

En uso de la palabra el Presidente del consejo: "Con base en el Decreto Gubernativo número 113, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, con fecha 15 de mayo de 2015, tercera

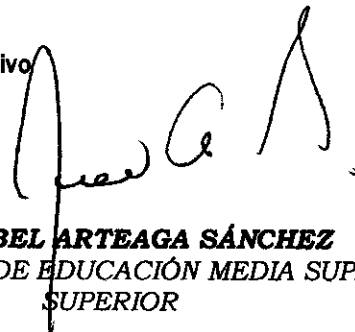
parte mediante el cual se crea la Universidad Tecnológica Laja Bajío, como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con sede en el Municipio de Celaya, Gto., y considerando el Artículo Segundo Transitorio, Se declara instalado el Consejo Directivo de la "Universidad Tecnológica Laja Bajío", siendo las 11:00 once horas del 15 de diciembre del 2015 quedando integrado dicho Consejo conforme a lo siguiente:

- I. Tres representantes del Gobierno del Estado designados por el Gobernador del Estado, uno de los cuales lo presidirá; Eusebio Vega Pérez Secretario de Educación, el C. José Abel Arteaga Sánchez Subsecretario de Educación Media Superior y Superior y el C. Guillermo Romero Pacheco Secretario de Economía.
- II. Tres representantes del Gobierno Federal designados por la Secretaría de Educación Pública, por conducto de la Subsecretaría de Educación Superior o de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; C. Héctor Arreola Soria Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; C. Marco Antonio Norzagaray Gámez; Coordinador de Planeación y Gestión Administrativa y el C. Fernando Bribiesca Sahagún Delegado de la Secretaría de Educación Pública.
- III. Un representante del municipio de Celaya, Guanajuato, designado por el Ayuntamiento; el C. Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo.
- IV. Tres representantes de los sectores productivo y social de la región en que la C. Velia María Hontoria Álvarez Directora de Compañía Plástica Internacional S.A. de C.V., C. Fidel Otake Harada Vicepresidente de Operaciones México GKN Driveline Celaya, México, S.A. de C.V; C. Mario Rodríguez Hernández Director General de ARBOMEX, S.A. de C.V.

SEPTIMO PUNTO: Clausura de la sesión.-

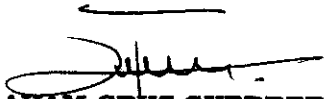
No habiendo más asuntos que tratar de conformidad con el Orden del Día aprobado y de acuerdo con la presente acta, se da por concluida la sesión del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Laja Bajío, leída que fue la presente acta y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, firman de conformidad los que en ella intervienen siendo las 11:00 once horas del día de su inicio, firmando cada uno de los presentes.

FIRMA DEL ACTA DE LOS CONSEJEROS



JOSÉ ABEL ARTEAGA SÁNCHEZ
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y
SUPERIOR

EUSEBIO VEGA PÉREZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO Y
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO



ABRAHAM CRUZ GUERRERO
DIRECTOR REGIONAL DEL EMPLEO
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONOMICO SUSTENTABLE.



FERNANDO BRIBIESCA SAHAGÚN
DELEGADO FEDERAL DE LA SECRETARIA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

MARCO ANTONIO NORRAGARAY GAMEZ
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL.



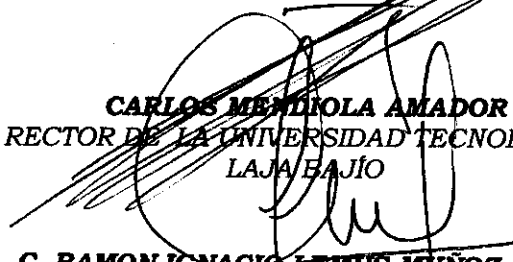
FIDEL OTAKE HARADA
VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES MEXICO GKN,
REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO.

HECTOR ARREOLA SORIA.
COORDINADOR GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS.



MARIO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE ARBOMEX, S.A. DE C.V., Y
REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO.

CARLOS MENDIOLA AMADOR
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
LAJA BAJÍO



VELIA MARÍA HONTORIA ALVAREZ
DIRECTORA DE COMPAÑÍA PLÁSTICA
INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO.

C. RAMON IGNACIO LEMUS MUÑOZ LEDO
ALCALDE DE CELAYA, GTO

La presente hoja de firmas corresponde al acta de instalación del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Laja Bajío.